



**VILLA
GESELL
MUNICIPALIDAD**

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Municipal

N° 929 26 de mayo de 2017



2718

FECHA DE SANCIÓN: 22 de Mayo de 2017.-
NUMERO DE REGISTRO: 2568
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-10945/17.-

VISTO:

El Expediente D-10945/17 iniciado por el Departamento Ejecutivo sobre la Licitación Privada para la adquisición de materiales para la instalación de Red Cloacal; y

CONSIDERANDO:

Que, es indispensable continuar extendiendo la Red Cloacal en nuestro Partido y de esta manera poder seguir realizando obras que beneficien y mejoren la calidad de vida de los vecinos;

Que, consta en el Expediente el cumplimiento de los requisitos administrativos tendientes a adjudicar una compra o contratación;

Que, habiendo una sola oferta valida y en atención a lo indicado en el Art. 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Art. 187° del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires es necesario que el Honorable Concejo Deliberante autorice al Departamento Ejecutivo a la adjudicación de la contratación;

Que, obra en el Expediente que se tiene a la vista el dictamen suscripto por los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación y el acto administrativo en el que el Intendente Municipal solicita autorización para adjudicar la Licitación al único oferente;

Que, resulta beneficiosa para el Municipio ya que el monto ofertado por la empresa presentada a la licitación es inferior a lo presupuestado por el Municipio.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase a adjudicar la Licitación Privada n° 06/2017, para la "Adquisición de 350 caños de impulsión de PVC de 250 MM x 6M con junta elástica doble labio", por la suma de Pesos cuatrocientos noventa mil (\$ 490.000) a la Empresa PROAREN S.A, en cumplimiento al Artículo 155° de la Ley Orgánica Municipal por ser su oferta única.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Página Web: www.hcdvillagesell.com.ar



CRISTIAN ANGELINI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 de mayo de 2017

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


PRESENTADO MARTÍN FEDERICO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Arq. GALLI GERARDO
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 26 de mayo de 2017

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO
(2718)


PRESENTADO MARTÍN FEDERICO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Arq. GALLI GERARDO
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell